AVALÚO COMERCIAL 120-98124 POPAYAN

En el marco del contrato NO. 20261800024367 suscrito entre
VALOR CORP SAS
y la ALCALDIA DE POPAYAN

Valor Corp
NIT. 901765559-6

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL 3
2. INFORMACIÓN CATASTRAL 3
3. TITULACIÓN E INFORMACIÓN JURÍDICA 3
4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SECTOR 4
5. REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA – USO DE SUELO 5
6. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE 7
7. MÉTODO DEL AVALÚO 9
8. INVESTIGACIÓN ECONÓMICA 10
9. JUSTIFICACION 11
10. RESULTADOS DEL AVALÚO LOTE 12
11. DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE 12
12. DETERMINACION VALOR FINAL. 13
13. ANEXOS 15

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. SOLICITANTE : El presente avaluó fue requerido en el marco del contrato NO. 202618000 suscrito entre VALORCORP y la ALCALDIA DE POPAYÁN

1.2. OBJETO DE LA VALUACIÓN: La prestación de servicios para realizar el avaluó comercial del predio donde objeto de intervención vial.

1.3. TIPO DE INMUEBLE: Residencial.

1.4. TIPO DE AVALÚO: Avalúo Comercial.

1.5. DEPARTAMENTO: Cauca.

1.6. MUNICIPIO: Popayán.

1.7. SECTOR: Campobello.

1.8. NOMBRE DEL PREDIO O MEJORA: KR 9 # 31 NORTE - 97 PREDIO EL TRIANGULO**USO ACTUAL:** Residencial.

1.9. DESTINACIÓN ACTUAL: Predio destinado a zonas públicas.

1.10. TIPO DE BIEN: Lote.

1.11. USO DE LA ZONA: Urbano.

1.12. VIGENCIA DEL AVALUO: 12 meses

1.13. MARCO JURÍDICO:

En la realización de este estudio hemos tenido en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 160 de 1994, Ley 9 de 1989, Ley 388 de 1997, Ley 1673 de 2013, Decreto 1170 de 2015, Decreto 556 de 2014, Resolución IGAC 620 de 2008, y demás normatividad legal vigente en materia de avalúos.

1.14. FECHA DE SOLICITUD: 26 de mayo 2026

1.15. FECHA DE VISITA: 12 de junio 2026

1.16. FECHA DE INFORME DE AVALUO: 14 de julio del 2026

2. INFORMACIÓN CATASTRAL

2.1. REGISTRO CATASTRAL: 19001010100000273000200000000

2.2. DIRECCION: kr 9 31 97

3. TITULACIÓN E INFORMACIÓN JURÍDICA

3.1. PROPIETARIO: SOCIEDAD INVERSIONES NUEVO CAUCA LTDA EN LIQUIDACION NIT. 8605192772

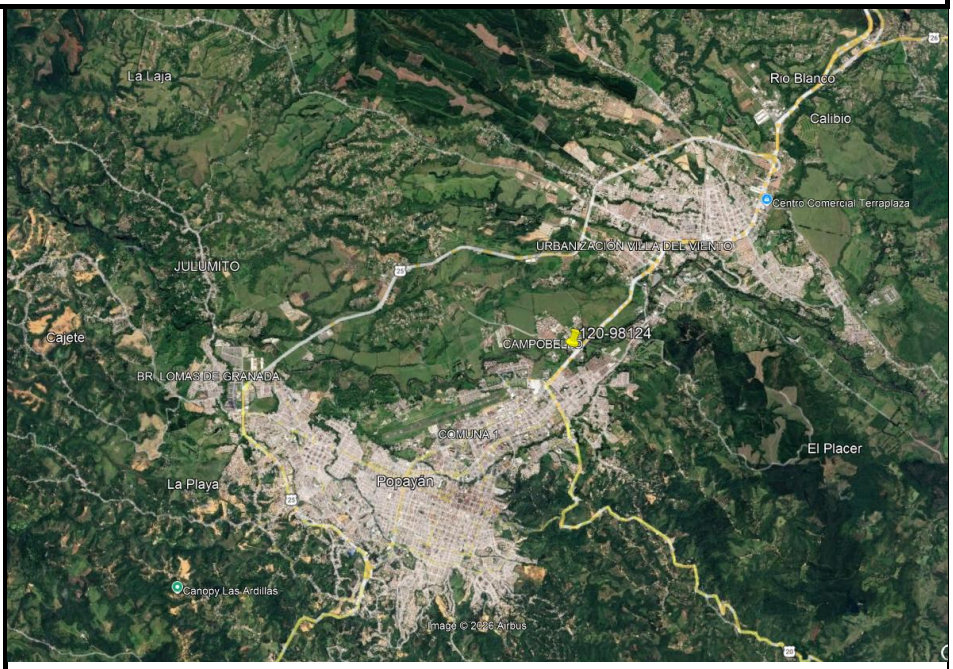
3.2. TÍTULO DE ADQUISICIÓN Y MODO DE ADQUISICION:

El presente inmueble lo adquirieron por adjudicación expropiación parcial celebrado mediante la Resolucion 2021000086494 del 29/12/2021 de la Alcaldia de Popayan.

3.3. OBSERVACIONES: De acuerdo con información plasmada en la consulta 819176474 del FMI 120-98124 el predio presenta dos medidas cautelares .

3.4. FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA: 120-98124.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SECTOR

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR	
LOCALIZACIÓN	 *Ilustración 1- Google earth elaboración Propia* El municipio de Popayán ubicado al norte del departamento de Cauca. Se ubica en el Valle de Pubenza, Es la ciudad capital del departamento de Cauca, su economía destaca por ser el principal motor del departamento, impulsada fuertemente por el sector servicios, comercio, la educación. El turismo cultural y agroindustrial.
DELIMITACIÓN DEL SECTOR	Límites del Municipio de Popayán **Al norte**: Limita con Cajibio **Al sur**: Limita con Timbio y Sotara **Al occidente**: Limita con Purace y Totoro **Al oriente**: Limita con El Tambo
SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO	Para llegar a Popayán, Cauca, en transporte público: - Tipo interdepartamental y municipal que comunica el centro del país con el municipio de Popayán. Como también a los departamento de Nariño y Valle del Cauca, como también una pequeña parte del Departamento del Huila. - Tipo de transporte informal moto, mototaxi, carros particulares.
SERVICIOS PÚBLICOS	El municipio de Popayán cuenta con acceso a todos los servicios publicos tales como; energía eléctrica, acueducto y alcantarillado. Puntualmente el predio sujeto no dispone de servicios públicos domiciliarios.
VIA DE ACCESO	la vía de acceso es pavimentada la autopista nacional Ruta 25. Su ubicación es estratégica, conectada por vías importantes que comunican

	el interior del país con el Occidente y países del Sur, también conocida como la vía Patagonia de Argentina.
ESTRATO SOCIO ECONÓMICO	El municipio de Popayán, ubicado en el departamento de Cauca, Colombia, se divide en seis estratos socioeconómicos, según la clasificación del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). La ubicación del lote sujeto no posee estrato asignado.
TIPO DE EDIFICACIONES	En Popyan, Cauca, se encuentran diversas edificaciones como: - Casas tradicionales y apartamentos - Centros comerciales y mercados - Edificios gubernamentales e instituciones educativas - Hoteles, restaurantes y bares - Iglesias y casonas históricas - Conjuntos residenciales y edificios de oficinas. Además de ser llamada la ciudad blanca de Colombia.
DESCRIPCION DEL SECTOR	sector de Campobello, al norte de Popayán, goza de una ubicación estratégica de alta valorización y excelente conectividad vial gracias a su cercanía con la Carrera 9 y la Variante Norte. El terreno se encuentra rodeado de condominios residenciales de gama alta y a solo minutos del Centro Comercial Campanario, lo que garantiza un acceso inmediato a la mayor zona de comercio, restaurantes y entretenimiento de la ciudad, además de contar en sus alrededores con supermercados, la sede norte de la Universidad del Cauca y entornos naturales que ofrecen un aire limpio y seguro.
SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO	No presenta Situación de orden público.
CARACTERISTICAS ESPECIALES	En este sector del municipio se evidencia su importancia residencial y comercial por su ubicación estratégica con los diferentes puntos de la ciudad.
PERSPECTIVA DE VALORIZACIÓN	La valorización del inmueble se considera a largo plazo. Al ser un inmueble objeto de gestión predial por parte del municipio por lo que .

5. REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA – USO DE SUELO

De acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial, aprobado mediante acuerdo 06 del 2002 del POT del 05 de agosto del 2002 “Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Popayán” el predio denominado “KR 9 31 NORTE 97 PREDIO EL TRIANGULO ”. su uso de suelo corresponde a la zonificación:

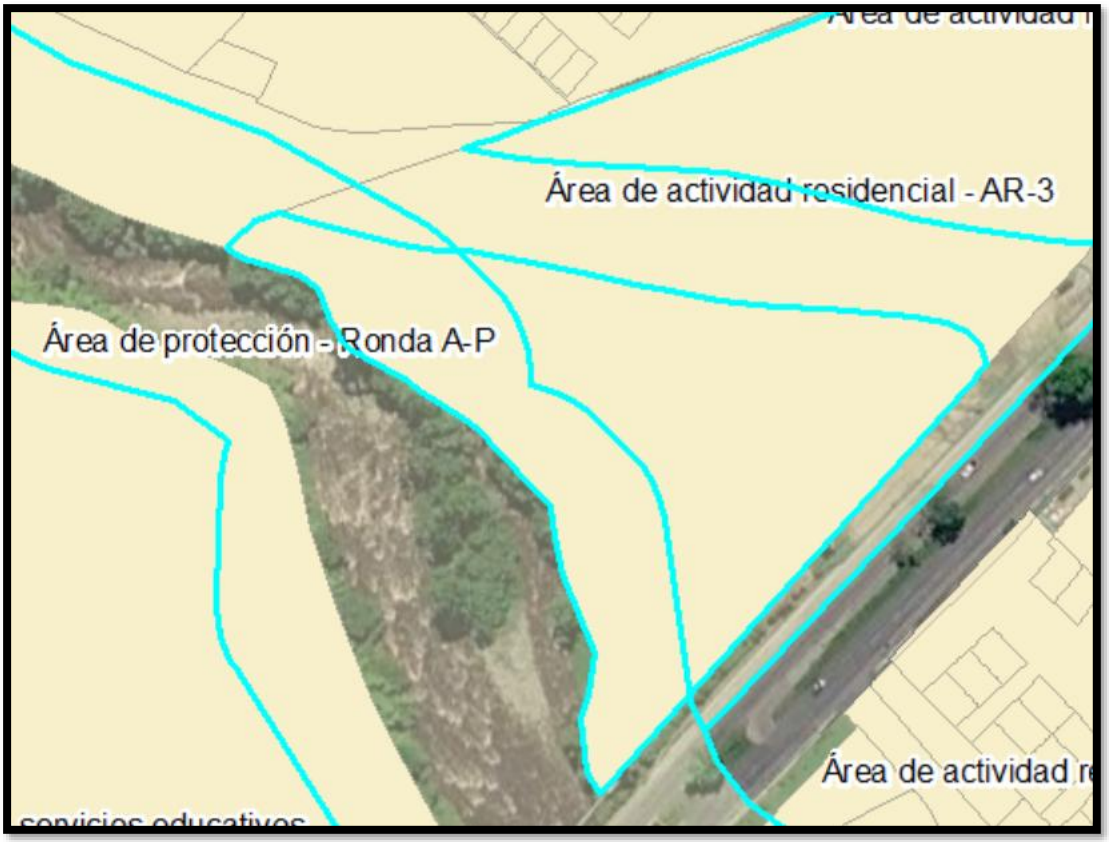


Ilustración 2 – Plano de Uso del Suelo Municipal. Elaboración propia- ArcGIS Pro

Encontrándose el predio en uso del suelo "Residencial –AR-3" y Area de protección – Ronda A-P.

Según el artículo 62 del POT 06 de 05 de agosto del 2002 son áreas de uso residencial.

ARTÍCULO 62. Uso Residencial. Todo terreno que de acuerdo con el concepto general de urbanización se adecue específicamente para el uso principal de la vivienda, constituye un desarrollo urbanístico residencial; estos se podrán desarrollar en cualquier parte del área urbana, con excepción de las zonas que específicamente se restringen por razones de incompatibilidad con otros usos asignados, inestabilidad, seguridad o ambientales, según las siguientes tipologías:

Vivienda Unifamiliar, Vivienda Bifamiliar, Vivienda Multifamiliar.

ARTÍCULO 63. Uso Comercial y de Servicios. Se entiende por uso comercial la actividad

Ilustración 3 – Art 62 del POT 006 de 05 de agosto de 2002

Y usos de ronda A-P.

ARTÍCULO 59. Fajas de Protección y Áreas de Amenaza. En el plano de usos del suelo proyectado (PLANO 13) y en el plano de aptitud urbanística (plano 23B) se ha demarcado el área de protección que se establece para las rondas de los ríos y quebradas de la zona urbana del Municipio. Los planos de amenazas (PLANOS 16-17) demarcan las áreas que presentan una topografía inconveniente para el desarrollo urbano, fallas geológicas, áreas erosionadas, de posible inundación y demás aspectos que justifiquen la identificación de zonas que pueden ser objeto de advertencia.

Estas áreas conforman una estructura y constituyen una reserva, de terrenos para la protección del paisaje natural y aún para el uso recreacional con algunas limitaciones. Tal es el caso de las áreas o sectores situadas en el oriente y en el sur de la Ciudad, las áreas de posible inundación y las áreas de interés paisajístico.

Ilustración 4 – Art 59 del POT 006 de 05 de agosto de 2002

6. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

6.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRENO.

6.1.1. UBICACIÓN:

El inmueble objeto de avalúo se encuentra geográficamente localizado dentro del municipio de POPAYÁN, sector o barrio CAMPOBELLO en el departamento de CAUCA, con coordenadas geográficas 76°35'23.02"W 2°27'52.10"N.

Es un predio urbano que se ubica en el sector de Campobello ubicada al NORTE del casco urbano del municipio de Popayán; La vía de acceso es una vía municipal con nomenclatura Calle 31 N, que se deriva de la Carrera 9.



Ilustración 5 - Google earth elaboración Propia

6.1.2. CUADRO DE ÁREAS

FUENTE	ÁREA
VUR 120-98124	24694 m2
CATASTRO - CONJUNTO RESIDENCIAL VALLERROBLEDO	19744.05m2
Plano predial 19001010102730002000	1572.29 m2
Area Requerida Plano predial 19001010102730002000	1572.29 m2

Tabla 1 – Cuadro de Áreas

Se toma el área de terreno requerida o afectada por el proyecto según plano predial 19001010102730002000, que para el presente caso corresponde al Área 1.

CUADRO DE CONSTRUCCION

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
P1	P1 - P2	34.38	180°0'0"	4600900.922	1830873.496
P2	P2 - P3	2.18	139°21'11"	4600924.024	1830898.958
P3	P3 - P4	2.18	171°1'43"	4600924.083	1830901.136
P4	P4 - P5	1.96	171°54'5"	4600923.802	1830903.298
P5	P5 - P6	2.08	171°35'3"	4600923.278	1830905.191
P6	P6 - P7	2.19	171°30'44"	4600922.435	1830907.090
P7	P7 - P8	2.83	169°27'38"	4600921.264	1830908.935
P8	P8 - P9	2.85	168°17'59"	4600919.339	1830911.004
P9	P9 - P10	3.84	165°52'49"	4600917.015	1830912.653
P10	P10 - P11	10.60	168°58'51"	4600913.436	1830914.044
P11	P11 - P12	11.37	173°31'24"	4600903.000	1830915.925
P12	P12 - P13	15.32	179°22'10"	4600891.657	1830916.666
P13	P13 - P14	8.87	181°1'8'43"	4600876.361	1830917.408
P14	P14 - P15	9.02	44°36'42"	4600867.515	1830918.182
P15	P15 - P16	9.48	184°3'37"	4600873.428	1830911.371
P16	P16 - P17	4.13	191°1'5'19"	4600879.121	1830903.791
P17	P17 - P18	12.53	184°48'59"	4600880.909	1830900.067
P18	P18 - P19	9.88	187°54'37"	4600885.367	1830888.353
P19	P19 - P20	11.17	192°35'3"	4600887.576	1830878.724
P20	P20 - P21	9.43	184°16'8"	4600887.642	1830867.551
P21	P21 - P1	20.72	38°17'14"	4600886.996	1830858.147

Area: 1572.29 m²
Area: 0.15723 ha
Perimetro: 187.01 ml

Ilustración 6 – Cuadro de áreas Plano 19001010102730002000.

6.1.3. LINDEROS Y DIMENSIONES:

AREA 1 - "NORTE, 207 M CON VIA DIAGONAL 31N; ORIENTE, 146,76 M CON CARRERA 9; SUR, 193,28 M CON EL RIO
CAUCA; OCCIDENTE, 16,24 M CON EL PREDIO 010102250008000. ----- AREA 2: - NORTE, 66,76 M CON VIA PUBLICA;
ORIENTE, 42,57 M CON CARRERA 9; SUR, 173,8 M CON VIA DIAGONAL 31N, 164,59 M CON LOS PREDIOS
010102250901901, 010102250152000 Y 010102250002000"

Información obtenida- Consulta ventanilla única de registro – VUR- 120-98124 (La presente descripción corresponde al globo total del inmueble)

6.1.4. TOPOGRAFIA : Plana.

6.1.5. CARACTERISTICAS CLIMATICAS:

ALTURA:1743 m.s.n.m.

TEMPERATURA: 20°C

PRECIPITACIÓN: 1941 mm

PISO TÉRMICO: Cálido.

6.1.6. RECURSOS HÍDRICOS: El area del predio a valorar cuenta con recursos hídricos de la empresa de acueducto y alcantarillado del municipio.

6.1.7. VIA DE ACCESO: La vía principal de acceso al predio es la calle 31N y Kr9.

6.1.8. SERVICIOS PÚBLICOS: El predio dispone de servicios públicos básicos.

6.1.9. CARACTERISTICAS ESPECIALES: El predio objeto de avalúo se encuentra en zona residencial del municipio de Popayán.

6.1.10. SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO: Al momento de la visita no se evidencio problemas de orden público.

6.1.11. ESTRATO SOCIOECONÓMICO: Información no suministrada.

6.2. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA CONSTRUCCION

Al momento de la visita se identificó que el área afectada no presenta ningún tipo de construcción.

7. MÉTODO DEL AVALÚO

Para la determinación del valor comercial del bien inmueble en estudio y de acuerdo con lo establecido en el Decreto No 1170 del 2015 y la Resolución Reglamentaria No 0620 del 23 de septiembre de 2008, expedida por el instituto geográfico Agustín Codazzi, se seleccionó el método de mercado y costo de reposición para determinar el valor comercial del inmueble.

Artículo 1º.- Método de comparación o de mercado. Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo.

Artículo 3º.- Método residual. Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo.

Para encontrar el valor total del terreno se debe descontar, al monto total de las ventas proyectadas, los costos totales y la utilidad esperada del proyecto constructivo. Es indispensable que además de la factibilidad técnica y jurídica se evalúe la factibilidad comercial del proyecto, es decir la real posibilidad de vender lo proyectado.

8. INVESTIGACIÓN ECONÓMICA

8.1.1. INVESTIGACIÓN INDIRECTA:

8.1.2. METODOLOGÍA:

Método Método de Comparación o de Mercado: Para determinar el valor de metro cuadrado de terreno se realizó la investigación de mercado de inmuebles similares predio objeto del avalúo en cuanto al terreno, se encontraron 4 ofertas representativas de suelo urbano, pero todas se caracterizan por encontrarse por encima de los 100 m2 y menores a los 500 m2, todas se encuentran en el mismo sector:

Nº	DIRECCIÓN	TIPO	ÁREA TERRENO	AREA CONST	VALOR OFERTA	% NEGOCIACION	VALOR DEPURADO	VALOR m2 TERRENO	VALOR CONST	FUENTE YIO TELEFONO	VALOR m2 INTEGRAL	VR M2 TERRENO	OBSERVACIONES
1	Campobello	Lote	160.00	0.00	$ 280,000,000	3%	$ 277,200,000	$ 1,732,500	$ -	https://www.puntopropiedad.com/inmueble/51d9-b68a-197e660-593ad90f984c-7354	$ -	$1,732,500	Se vende lote de 160 m2, con acceso a servicios publicos. Cerca a la kr 9 y via Panamericana, ideal para desarrollo comercial y urbano.
2	Campobello	Lote	480.00	0.00	$ 729,990,000	0%	$ 729,990,000	$ 1,520,813	$ -	https://www.puntopropiedad.com/inmueble/b764-b16b-199b940-6f6b19f60569-76b2	$ -	$1,520,813	Lote esquinero de 480 m2 ubicación a 1km de la carrera 9, vía Panamericana, Ideal para desarrollo urbano o comercial en una zona de alta valorización y exclusividad en la ciudad. Cerca a todo lo que necesitas Centros Comerciales, Supermercados, Farmacias, Centros de Salud, Unidades Educativas.
3	Campobello	Lote	398.00	0.00	$ 750,000,000	5%	$ 712,500,000	$ 1,790,201	$ -	https://www.puntopropiedad.com/inmueble/656d-93b1-19dae20-36db03e8f744-7b95	$ -	$1,790,201	Se ofrece en venta lote totalmente plano, ubicado en el exclusivo barrio Campobello, reconocido como uno de los sectores más seguros, tranquilos y con mayor proyección de valorización en la ciudad. Cuenta con 13.5 de frente por 29,5 de fondo
3	Campobello	Lote	220.52	0.00	$ 374,000,000	1%	$ 370,260,000	$ 1,679,031	$ -	https://www.puntopropiedad.com/inmueble/b865-8165-19ec9aa-1b219d8c42f4-7685	$ -	$1,679,031	Amplio lote ubicado a 1 cuadra del D1 de Campobello, totalmente plano Se encuentra ubicado a 4 cuadras de la via Panamericana, muy cerca al Centro Comercial Campanario, gimnacios, supermercados, colegios, transporte publico, etc... Dimensiones: 11m x 20m

Tabla 2 – Metodología mercado

El detalle de las ofertas de mercado utilizadas es el siguiente

Link/Oferta de Campo - URL
https://www.puntopropiedad.com/inmueble/51d9-b68a-197e660-593ad90f984c-7354
https://www.puntopropiedad.com/inmueble/b764-b16b-199b940-6f6b19f60569-76b2
https://www.puntopropiedad.com/inmueble/656d-93b1-19dae20-36db03e8f744-7b95
https://www.puntopropiedad.com/inmueble/b865-8165-19ec9aa-1b219d8c42f4-7685

Tabla 3 – Tabla de comparables

De acuerdo con el análisis estadístico realizado, se ha obtenido un promedio de $1.680.636 una desviación estándar de $115.817 y un coeficiente de variación del 6,89%. Estos resultados indican que los conjuntos de datos utilizados son representativos y convergentes para el propósito de este estudio. Además, se ha calculado un límite inferior de $1.564.820 y un límite superior de $1.796.453

Según lo anterior, se adopta el valor promedio de la de la estadística correspondiente a **$1.681.000 por m2**, debido a que las ofertas presentan características similares de lotes urbanizados:

PROMEDIO	$1,680,636
DES ESTAN	$115,817
COEF VARIA	6.89%
LIM SUP	$1,796,453
LIM INF	$1,564,820
VALOR ADOPTADO	$1,681,000

Tabla 4 – Cuadro valores por m2

Metodología Residual - En cumplimiento de las metodologías valuatorias requeridas, se realizó el análisis mediante el método residual, considerando el potencial de desarrollo inmobiliario del inmueble objeto de valoración. No obstante, durante el desarrollo del ejercicio se determinó que los resultados obtenidos mediante esta metodología no presentan un nivel de representatividad suficiente para establecer el valor comercial del predio.

Lo anterior obedece principalmente a las condiciones particulares del inmueble, cuya naturaleza se encuentra condicionada por la afectación derivada del trazado de una vía, circunstancia que limita significativamente el área efectivamente aprovechable del terreno y las posibilidades de desarrollar un proyecto inmobiliario convencional sobre el mismo.

Adicionalmente, bajo las condiciones actuales del predio, la estructuración de un proyecto inmobiliario hipotético implicaría restricciones de aprovechamiento y unas condiciones de desarrollo que afectarían de manera considerable su viabilidad económica. En consecuencia, no se identifica un escenario razonablemente probable en el cual un desarrollador o constructor pueda ejecutar un proyecto inmobiliario sobre el inmueble obteniendo una rentabilidad acorde con las condiciones normales del mercado.

Por lo anterior, aunque se efectuó el análisis mediante la metodología residual como mecanismo de contraste, se considera que los supuestos necesarios para la estructuración de un proyecto hipotético no cuentan con el grado de certeza y representatividad requerido para que sus resultados sean adoptados como valor comercial del inmueble.

En consecuencia, el resultado obtenido mediante la metodología residual no es considerado concluyente para efectos de la determinación del valor adoptado, otorgándose mayor representatividad al resultado obtenido mediante la metodología de comparación de mercado, por cuanto esta refleja de manera más directa el comportamiento observado en el mercado de terrenos con características y condiciones similares a las del inmueble objeto de valoración.

9. JUSTIFICACION

- El inmueble objeto de avaluó corresponde a un predio que ya se encuentra en su mayor parte intevenido por obras civiles correspondientes al proyecto vial.
- El presente avaluó no aplica el lucro, si se aplica el daño emergente.
- El presente avaluó contempla el valor de cada uno del inventario encontrado en visita.
- De acuerdo con el decreto 1420 del 1998 el presente informe valuatorio tiene vigencia de 1 año, contados a partir de la fecha del presente informe, siempre y cuando se mantengan las mismas condiciones físicas y normativas del inmueble a

valorar, como también se presenten condiciones de cambio del mercado inmobiliario del sector.

10. RESULTADOS DEL AVALÚO LOTE

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
TERRENO				
Zona residencial AR-3	m2	1572.29	$1,681,000	$2,643,019,490
TOTAL, AVALÚO				$2,643,019,490

Tabla 6 – Cuadro valores totales

SON: DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE

11. DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE

El presente inmueble se encuentra afectado por el proyecto “NO. 20261800024367” y en cumplimiento de la Ley 1682 del 2013 se realiza el presente calculo.

Daño Emergente	SI/NO
Notariado y Registro	SI
Gastos de desmonte, embalaje, traslado y montaje	NO
Gastos de desconexion servicios publicos	NO
Gastos de publicidad	NO
Impuesto Predial	SI
Adecuacion del inmueble de reemplazo	NO
Adecuacion áreas remanentes	NO
Perjuicios derivados de la terminación de contratos.	NO

ESCRITURACIÓN			
VALOR COMERCIAL DEL INMUEBLE			$ 2,643,019,490.00
ÍTEM	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal
Gastos Acto de Compraventa	1	0.003	$7,929,058.47
Copias (3 Copias de 50)	150	$ 5,600.00	$840,000.00
IVA Gastos actos de compraventa y Copias (19%)	1	19%	$1,666,121.11
Identificación Biometrica	1	$ 5,700.00	$5,700.00
Recaudos a terceros	3.61	$ 12,110.00	$43,717.10
Total Gastos de Escrituración			**$10,484,596.68**
REGISTRO			
ÍTEM	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal
Gastos Registro	1	0.0067	$ 17,708,230.58
Certificado de Tradición y Libertad	2	$24,300.00	$48,600.00
Gastos de sistematización 2%		2%	$354,164.61
Total Gastos Registro			**$ 18,110,995.19**
BENEFICENCIA			
ÍTEM	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal
Gastos Beneficencia (1%)	1	1%	$ 26,430,194.90
Total Gastos Beneficencia			**$ 26,430,194.90**
TOTAL GASTOS NOTARIADO Y REGISTRO			$ 55,025,786.77

Tabla 7 – Cuadro valores daño emergente

12. DETERMINACION VALOR FINAL.

DEPARTAMENTO:	**Cuaca**
MUNICIPIO:	**Popayan**
PREDIO O DIRECCIÓN:	**KR 9 31N-91 PREDIO EL TRIANGULO**
ÍTEM	**VALOR TOTAL**
DAÑO EMERGENTE	**$ 55.025.786,77**
LUCRO CESANTE	**$ 0**
TOTAL COMPONENTE INDEMNIZATORIO	**$ 55.025.786,77**
AVALÚO COMERCIAL	**$ 2.643.019.490**
AVALÚO INDEMNIZATORIO	**$2.698.045.276,77**

Tabla 8 – Cuadro valores definitivos

SON: DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE

Bogotá, 04 de agosto de 2026

Perito avaluador
Carlos Adrián Hernández Parrado **Numero de Avaluador (AVAL-1121948803)**

Control de calidad
Javier Eduardo Cataño Padilla **Numero de Avaluador (AVAL-98632989)**

13. ANEXOS

13.1. REGISTRO FOTOGRAFICO.




12 jun 2026 8:46:00 a.m.
2°28'6.48649"N 76°35'36.6362"W
Popayán


12 jun 2026 8:41:26 a.m.
2°28'6.48649"N 76°35'36.6362"W
Popayán


12 jun 2026 8:42:15 a.m.
2°28'6.48649"N 76°35'36.6362"W
Popayán


12 jun 2026 8:46:38 a.m.
2°28'6.48649"N 76°35'36.6362"W
Popayán


12 jun 2026 8:44:06 a.m.
2°28'6.48649"N 76°35'36.6362"W
Popayán


12 jun 2026 8:41:18 a.m.
2°28'6.48649"N 76°35'36.6362"W
Popayán

- **MAPA DE OFERTAS**



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 10/06/2026 **Hora:** 04:06 PM **No. Consulta:** 819175966

N° Matrícula Inmobiliaría: 120-98124 **Referencia Catastral:** 01-01-0273-0002-000

Departamento: CAUCA **Referencia Catastral Anterior:**

Municipio: POPAYAN **Cédula Catastral:**

Vereda: POPAYAN **Nupre:**

Dirección Actual del Inmueble: KR 9 # 31 NORTE - 97 PREDIO EL TRIANGULO

Direcciones Anteriores:

Determinacion: **Destinacion economica:** **Modalidad:**

Fecha de Apertura del Folio: 20/02/1995 **Tipo de Instrumento:** ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 08/02/1995

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):
120-253151

Tipo de Predio: U

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
17016337	CÉDULA CIUDADANÍA	GUILLERMO NANNETTI VALENCIA	

Complementaciones

Cabidad y Linderos

SENTENCIA DEL 24-02-23 DEL JUZGADO 3.DEL CIRCUITO DE POPAYAN.- EN LA ESCRITURA N. 1244 DE 14-03-95 DE NOTARIA 5. SANTAFE DE BOGOTA, SE DICE: EXENSION APROXIMADA 2.9 HAS.--.-.NOTA: LA ESCRITURA 1244 DE 14-03-1995 NOTARIA QUINTA DE SANTAFE DE BOGOTA SE DEJO SIN EFECTO SEGUN PROVIDENCIA S.N. DEL 26/11/1996 DE LA FISCALIA GRAL DE LA NACION FIS.95 DE SANTAFE DE BOGOTA.-- MEDIANTE RESOLUCION 20221000107384 DEL 22/12/2022 DE LA ALCALD�A DE POPAY�N, SE MENCIONA: LINDEROS REMANENTE: AREA 1 - "NORTE, 207 M CON VIA DIAGONAL 31N; ORIENTE, 146,76 M CON CARRERA 9; SUR, 193,28 M CON EL RIO CAUCA; OCCIDENTE, 16,24 M CON EL PREDIO 010102250008000. ----- AREA 2: - NORTE, 66,76 M CON VIA PUBLICA; ORIENTE, 42,57 M CON CARRERA 9; SUR, 173,8 M CON VIA DIAGONAL 31N, 164,59 M CON LOS PREDIOS 010102250901901, 010102250152000 Y 010102250002000", Y UN AREA REMANENTE DE 24.694M2

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: 2 **Metros:** 4694 **Area Centimietros:** 0

Area Privada Metros: 0 **Centimietros:** 0 **Area Construida Metros:** 0 **Centimietros:** 0

Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		08/01/2026	2026-120-3-8	CORREGIDO: SE INCLUYE COMENTARIO SEGUN PROVIDENCIA S.N. DEL 26/11/1996 DE LA FISCALIA GRAL DE LA NACION FIS.95 DE	

					SANTAFE DE BOGOTA Y RES. 20221000107384 DEL 22/12/2022 DE LA ALCALD&#65533;A DE POPAY&#65533;N - (VALE - CONFORME ART&#65533;CULO 59 DE LA LEY 1579 DE 2012).-	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 10/06/2026
Hora: 04:07 PM
No. Consulta: 819176474
No. Matricula Inmobiliaria: 120-98124
Referencia Catastral: 01-01-0273-0002-000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 27-02-1923 Radicación:
Doc: SENTENCIA S.N. DEL 1923-02-24 00:00:00 JUZ 3 CTO. DE POPAYAN VALOR ACTO: $30.000
ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION SUCESION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MU\OZ DE VALENCIA JOSEFINA
A: VALENCIA MU�OZ GUILLERMO LEON CC 16637222 X
A: VALENCIA MU\OZ ALVARO PIO X
A: VALENCIA MU\OZ JOSEFINA X
A: VALENCIA MU\OZ LUZ MARIA X
A: VALENCIA MU\OZ MARIA GUIOMAR X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 29-12-1934 Radicación:
Doc: ESCRITURA 735 DEL 1934-12-27 00:00:00 NOTARIA 2. DE POPAYAN VALOR ACTO: $12.000
ESPECIFICACION: 999 PERMUTA 2 TERCERAS PARTES DE LOS DERECHOS DE CUOTA. (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: VALENCIA MU�OZ GUILLERMO LEON CC 16637222
DE: VALENCIA MU\OZ ALVARO PIO

A: VALENCIA MU\OZ LUZ MARIA X
A: VALENCIA MU\OZ GUIOMAR X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 29-12-1934 Radicación:
Doc: ESCRITURA 735 DEL 1934-12-27 00:00:00 NOTARIA 2. DE POPAYAN VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 999 PERMUTA 1 TERCERA PARTE DE LOS DERECHOS DE CUOTA (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: VALENCIA MU*OZ GUILLERMO LEON CC 16637222
DE: VALENCIA MU\OZ ALVARO PIO
A: VALENCIA MU\OZ JOSEFINA X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 29-03-1949 Radicación:
Doc: ESCRITURA 1135 DEL 1948-07-30 00:00:00 NOTARIA 2. DE POPAYAN VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 999 TRANSFERENCIA DERECHO DE CUOTA. (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: VALENCIA ALVARO PIO
A: VALENCIA LUZ MARIA CC 42093872

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 27-10-1953 Radicación:
Doc: ESCRITURA 1255 DEL 1953-08-22 00:00:00 NOTARIA 1. DE POPAYAN VALOR ACTO: $1.200
ESPECIFICACION: 999 COMPRAVENTA, LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES DE DOMINIO QUE TIENEN EN LA HACIENDA BELALCAZAR, LAS CUALES RADICA EN EL LOTE LA VEGA, POR LINDEROS ESPECIALES. (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: VALENCIA DE HUBACH JOSEFINA CC 25250919
DE: VALENCIA DE URUBURU LUZ CC 25251698
A: VALENCIA MU\OZ ALVARO PIO

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 27-10-1953 Radicación:
Doc: ESCRITURA 1295 DEL 1953-08-28 00:00:00 NOTARIA 1. DE POPAYAN VALOR ACTO: $600
ESPECIFICACION: 999 COMPRAVENTA LAS ACCIONES DE DOMINIO QUE LE CORRESPONDEN EN EL PREDIO LA VEGA, AL CUAL SE REFIERE LA ANOTACION ANTERIOR. (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: VALENCIA MU*OZ GUILLERMO LEON CC 16637222
A: VALENCIA MU\OZ ALVARO PIO

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 09-02-1995 Radicación: 1672
Doc: ESCRITURA 284 DEL 1995-02-08 00:00:00 NOTARIA 1. DE POPAYAN VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 999 RATIFICACION A LAS ESC. NS. 1255 DEL 22-08-53 Y 1295 DE 28-08-53, QUEDANDO ESTE LOTE PROPIEDAD DE GUIOMAR VALENCIA MU\OZ. (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: VALENCIA MU\OZ DE NANNETI GUIOMAR X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 07-03-1995 Radicación: 2732
Doc: ESCRITURA 949 DEL 1985-02-07 00:00:00 NOTARIA 29. DE STA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $5.400.000
ESPECIFICACION: 105 APORTE A SOCIEDAD (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: VALENCIA DE NANNETI GUIOMAR
A: SOCIEDAD INVERSIONES NUEVO CAUCA LTDA X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 07-03-1995 Radicación: 2733
Doc: ESCRITURA 447 DEL 1995-02-22 00:00:00 NOTARIA 1. DE POPAYAN VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 999 ACLARACION A LA ESCRT.#949 DE 07-02-85 MANIFESTANDO TITULO ANTECEDENTE DE ESTE INMUEBLE (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: SOCIEDAD INVERSIONES NUEVO CAUCA LTDA X
A: VALENCIA NANNETI GUIOMAR

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 17-03-1995 Radicación: 3256
Doc: ESCRITURA 1244 DEL 1995-03-14 00:00:00 NOTARIA 5. DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $10.000.000
ESPECIFICACION: 104 DACION EN PAGO (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SOCIEDAD INVERSIONES NUEVO CAUCA LTDA
A: NANNETTI VALENCIA GUILLERMO CC 17016337 X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 20-01-1997 Radicación: 528
Doc: PROVIDENCIA S.N. DEL 1996-11-26 00:00:00 FISCALIA GRAL DE LA NACION FIS.95 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 915 CANCELACION REGISTRO ESC.#1244 DE 14-03-95. (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: NANNETTI VALENCIA GUILLERMO CC 17016337
A: SOCIEDAD INVERSIONES NUEVO CAUCA LTDA X

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 07-07-1999 Radicación: 1999-7717
Doc: RESOLUCION 6915 DEL 1998-12-30 00:00:00 ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYAN VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 430 VALORIZACION (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: LA JUNTA DE VALORIZACION MUNICIPAL
A: NANNETTI VALENCIA GUILLERMO CC 17016337

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 29-10-2004 Radicación: 2004-14011
Doc: OFICIO 1558 DEL 2004-10-12 00:00:00 JUZ 2 CIVIL CTO DE POPAYAN VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: LOPEZ ALFONSO AUGUSTO CC 1435579
A: INVERSIONES NUEVO CAUCA
A: VALENCIA MU\OZ ALVARO PIO
A: PERSONAS INDETERMINADAS

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 04-06-2009 Radicación: 2009-120-6-6141
Doc: OFICIO 2532 DEL 2008-10-22 00:00:00 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN VALOR ACTO: $0
Se cancela anotación No: 13
ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DEMANDA, OFICIO NO. 1558 DE 12-10-2004 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CTO. POPAYAN. (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: SOCIEDAD INVERSIONES NUEVA CAUCA EN LIQUIDACION
A: Y PERSONAS INDETERMINADAS
A: VALENCIA ALVARO PIO
A: LOPEZ ALFONSO AUGUSTO CC 1435579

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 17-09-2015 Radicación: 2015-120-6-13459
Doc: OFICIO 1236 DEL 2015-09-15 00:00:00 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE POPAYAN VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA RADICACI�N 2015-00167-00 (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SANCHEZ QUILINDO VICTORIANO CC 10525367
A: Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS
A: SOCIEDAD INVERSIONES NUEVO CAUCA LTDA EN LIQUIDACION NIT. 8605192772

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 23-02-2016 Radicación: 2016-120-6-2245
Doc: OFICIO 253 DEL 2016-02-15 00:00:00 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD DE POPAYAN VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA RAD. 190013103001-20160000900 (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: NANNETTI VALENCIA GUILLERMO CC 17016337
A: Y PERSONAS INDETERMINADAS
A: INVERSIONES NUEVO CAUCA LTDA. EN LIQUIDACION NIT. 8605192772

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 22-03-2018 Radicación: 2018-120-6-3838
Doc: OFICIO 0380 DEL 2017-11-03 00:00:00 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA RAD. 190013103001-20160000900 (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: NANNETTI VALENCIA GUILLERMO CC 17016337
A: Y PERSONAS INDETERMINADAS.
A: SOCIEDAD INVERSIONES NUEVO CAUCA LTDA EN LIQUIDACION NIT. 8605192772

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 16-01-2019 Radicación: 2019-120-6-667
Doc: OFICIO 2489 DEL 2018-10-05 00:00:00 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN VALOR ACTO: $0
Se cancela anotación No: 15
ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA, OFICIO 1236 DE 15/09/2015 DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN. RAD: 2015-00167-00 (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SANCHEZ QUILINDO VICTORIANO CC 10525367
A: Y PERSONAS INDETERMINADAS
A: INVERSIONES NUEVO CAUCA LTDA EN LIQUIDACION NIT. 8605192772

ANOTACION: Nro 19 Fecha: 23-01-2019 Radicación: 2019-120-6-1062
Doc: OFICIO 2410 DEL 2017-10-22 00:00:00 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA (INTERVENCION EXCLUYENTE). RADICADO: 2016-00009-00.AUTO 909 DEL 16/10/2018 DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN ACEPTO INTERVENCION EXCLUYENTE DE GLORIA STELA VELASCO ORTIZ. (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: NANNETTI VALENCIA GUILLERMO CC 17016337
A: VELASCO ORTIZ GLORIA STELA CC 34331676 INTERVINIETE EXCLUYENTE
A: LOPEZ GUZMAN GIOVANNY CC 10548229 INTERVINIETE EXCLUYENTE
A: Y PERSONAS INDETERMINADAS
A: SANCHEZ QUILINDO VICTORIANO CC 10525367 INTERVINIETE EXCLUYENTE
A: SOCIEDAD INVERSIONES NUEVO CAUCA LTDA EN LIQUIDACION NIT. 8605192772

ANOTACION: Nro 20 Fecha: 10-06-2019 Radicación: 2019-120-6-8079
Doc: OFICIO 1922 DEL 2019-05-17 00:00:00 JUZGADO 4 DE PEQUE�AS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIBLE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN CAUCA DE POPAYAN VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 0469 DEMANDA EN PROCESO REIVINDICATORIO RADICADO 2019-00258-00 (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VELASCO ORTIZ GLORIA STELA CC 34331676
A: LOPEZ GUZMAN GIOVANNY CC 10548229

ANOTACION: Nro 21 Fecha: 24-09-2021 Radicación: 2021-120-6-13812
Doc: RESOLUCION 20211400054404 DEL 2021-09-23 00:00:00 ALCALDIA DE POPAYAN DE POPAYAN VALOR ACTO: $0
Se cancela anotación No: 12
ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA VALORIZACI�N REGISTRADA POR RESOLUCION 6915 DEL 30/12/1998 OFICINA DE OR�GEN ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYAN. (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUNICIPIO DE POPAYAN NIT. 8915800064
A: NANNETTI VALENCIA GUILLERMO CC 17016337 X

ANOTACION: Nro 22 Fecha: 15-10-2021 Radicación: 2021-120-6-15238
Doc: OFICIO 20211400368731 DEL 2021-10-14 00:00:00 ALCALDIA DE POPAYAN DE POPAYAN VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 0305 AFECTACION POR CAUSA DE UNA OBRA PUBLICA (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUNICIPIO DE POPAYAN

ANOTACION: Nro 23 Fecha: 02-12-2021 Radicación: 2021-120-6-17635
Doc: OFICIO 20211400410231 DEL 2021-11-09 00:00:00 ALCALDIA DE POPAYAN DE POPAYAN VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 0455 OFERTA DE COMPRA BIEN URBANO (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUNICIPIO DE POPAYAN NIT. 8915800064

ANOTACION: Nro 24 Fecha: 03-06-2022 Radicación: 2022-120-6-8911
Doc: DOCUMENTO 3868 DEL 2019-09-13 00:00:00 JUZGADO 4 DE PEQUE�AS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN CAUCA DE POPAYAN VALOR ACTO: $0
Se cancela anotación No: 20
ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DEMANDA INSCRITA MEDIANTE OFICIO 1922 DEL 17/5/2019 DEL JUZGADO 4° DE PEQUE�AS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIBLE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: VELASCO ORTIZ GLORIA STELA CC 34331676
A: LOPEZ GUZMAN GIOVANNY CC 10548229

ANOTACION: Nro 25 Fecha: 17-02-2023 Radicación: 2023-120-6-2461
Doc: OFICIO 20231800057071 DEL 2023-02-17 15:52:20 ALCALDIA DE POPAYAN DE POPAYAN VALOR ACTO: $0
Se cancela anotación No: 22,23
ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA AFECTACION POR CAUSA DE UNA OBRA PUBLICA Y OFERTA DE COMPRA BIEN URBANO, COMUNICADOS MEDIANTE OFICIO 20211400368731 DEL 14/10/2021 ALCALD�A DE POPAY�N. (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUNICIPIO DE POPAYAN NIT. 8915800064

ANOTACION: Nro 26 Fecha: 17-02-2023 Radicación: 2023-120-6-2463
Doc: RESOLUCION 20211000086494 DEL 2021-12-29 15:53:06 ALCALDIA DE POPAYAN DE POPAYAN VALOR ACTO: $4.117.854.600
ESPECIFICACION: 0199 ADJUDICACION EXPROPIACION PARCIAL �REA, 5.306M2. (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SOCIEDAD INVERSIONES NUEVO CAUCA LTDA EN LIQUIDACION NIT. 8605192772
A: MUNICIPIO DE POPAYAN NIT. 891580006

ANOTACION: Nro 27 Fecha: 17-02-2023 Radicación: 2023-120-6-2464
Doc: RESOLUCION 20221000107384 DEL 2022-12-22 15:54:38 ALCALDIA DE POPAYAN DE POPAYAN VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 0913 DECLARACION PARTE RESTANTE (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: SOCIEDAD INVERSIONES NUEVO CAUCA LTDA EN LIQUIDACION NIT. 8605192772 X

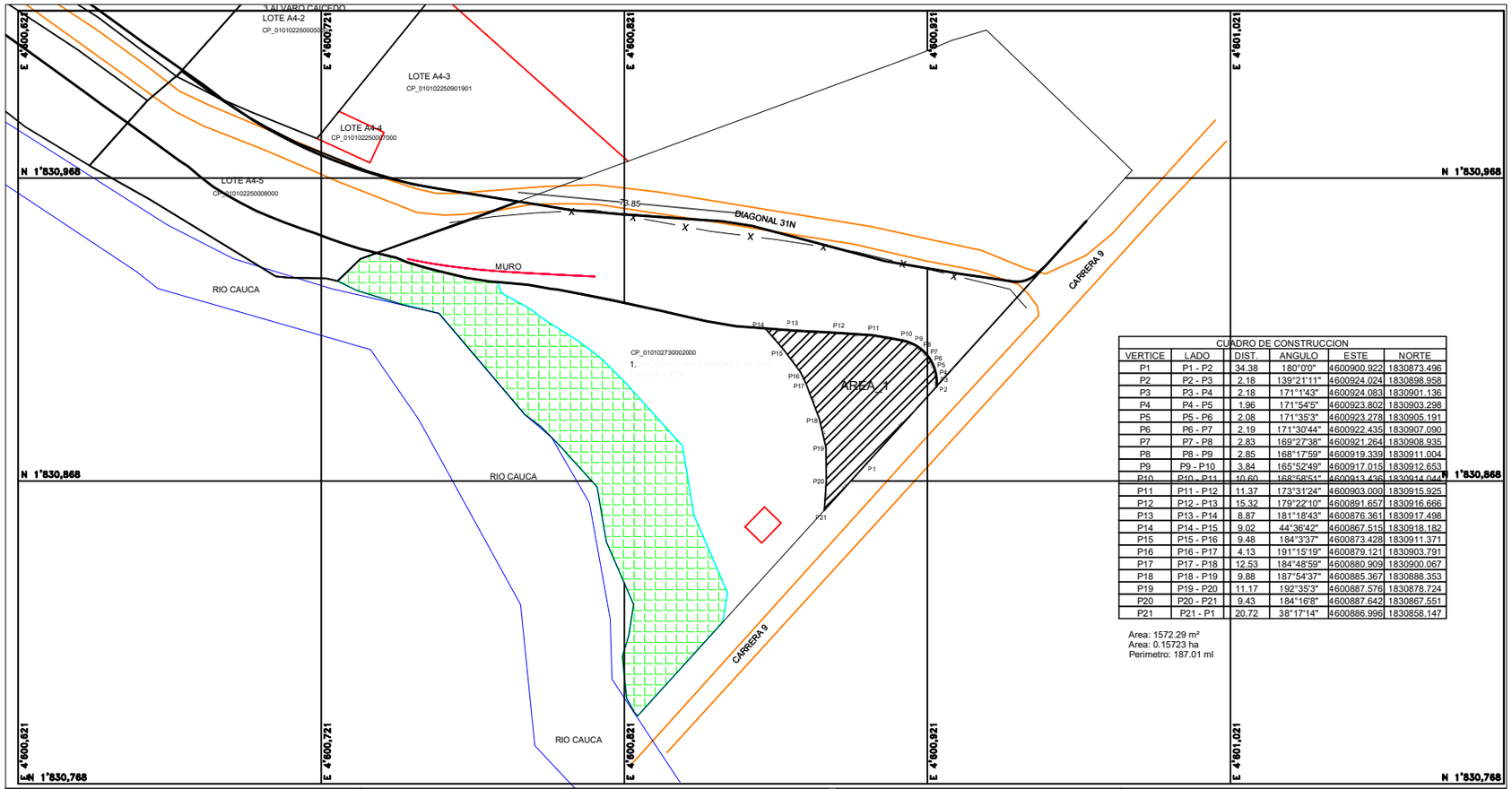
ANOTACION: Nro 28 Fecha: 17-02-2023 Radicación: 2023-120-6-2464
Doc: RESOLUCION 20221000107384 DEL 2022-12-22 15:54:38 ALCALDIA DE POPAYAN DE POPAYAN VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION RESOLUCION 20211000086494 DEL 29/12/2021 ALCALDIA DE POPAYAN, EN EL SENTIDO DE MENCIONAR EL ÁREA REMANENTE Y EL ÁREA REQUERIDA OBJETO EXPROPIACIÓN (5.306M2) (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SOCIEDAD INVERSIONES NUEVO CAUCA LTDA EN LIQUIDACION NIT. 8605192772
A: MUNICIPIO DE POPAYAN NIT. 891580006

ANOTACION: Nro 29 Fecha: 30-07-2025 Radicación: 2025-120-6-10196
Doc: OFICIO 851 DEL 2025-07-23 03:00:00 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 0400 MEDIDA CAUTELAR DEMANDA VERBAL DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO - RADICADO: 2024-00733-00 (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: RAMOS VALENZUELA NELSON ELISEO CC 1052006
A: GUIOMAR NANETTI RAMÁREZ Y OTRO
A: NANNETTI VALENCIA GUILLERMO CC 17016337

ANOTACION: Nro 30 Fecha: 29-10-2025 Radicación: 2025-120-6-15325
Doc: OFICIO 0317 DEL 2025-10-17 03:00:00 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 0469 DEMANDA EN PROCESO REIVINDICATORIO DECLARACIÓN DE PERTENENCIA EN RECONVENCION RADICACIÓN 190013103001-2024-00175-00 (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GUTIERREZ RODRIGUEZ MARTHA PATRICIA CC 34568742
DE: RUIZ TROCHEZ JUAN CARLOS CC 94374099
A: SOCIEDAD INVERSIONES NUEVO CAUCA LTDA - LIQUIDACION NIT 8605192772

DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE POPAYAN

PLANO PREDIAL



CUADRO DE CONSTRUCCION					
VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
P1	P1 - P2	34.38	180°0'0"	4600900.922	1830873.496
P2	P2 - P3	2.18	139°21'11"	4600924.024	1830898.958
P3	P3 - P4	2.18	171°1'43"	4600924.083	1830901.136
P4	P4 - P5	1.96	171°54'5"	4600923.802	1830903.298
P5	P5 - P6	2.08	171°35'3"	4600923.278	1830905.191
P6	P6 - P7	2.19	171°30'44"	4600922.435	1830907.090
P7	P7 - P8	2.83	169°27'38"	4600921.264	1830908.935
P8	P8 - P9	2.85	168°17'59"	4600919.339	1830911.004
P9	P9 - P10	3.84	165°52'49"	4600917.015	1830912.653
P10	P10 - P11	10.60	168°58'51"	4600913.436	1830914.044
P11	P11 - P12	11.37	173°31'24"	4600903.000	1830915.925
P12	P12 - P13	15.32	179°22'10"	4600891.657	1830916.666
P13	P13 - P14	8.87	181°18'43"	4600876.361	1830917.498
P14	P14 - P15	9.02	44°36'42"	4600867.515	1830918.182
P15	P15 - P16	9.48	184°3'37"	4600873.428	1830911.371
P16	P16 - P17	4.13	191°15'19"	4600879.121	1830903.791
P17	P17 - P18	12.53	184°48'59"	4600880.909	1830900.067
P18	P18 - P19	9.88	187°54'37"	4600885.367	1830888.353
P19	P19 - P20	11.17	192°35'3"	4600887.576	1830878.724
P20	P20 - P21	9.43	184°16'8"	4600887.642	1830867.551
P21	P21 - P1	20.72	38°17'14"	4600886.996	1830858.147

Area: 1572.29 m²
Area: 0.15723 ha
Perimetro: 187.01 ml

Alcaldía de Popayán

ALCALDIA DE POPAYAN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

NUMERO PREDIAL
19001010102730002000

MATRICULA INMOBILIARIA
120-98124

PROPIETARIO(S)
SOCIEDAD INVERSIONES NUEVO CAUCA LTDA



ESCALA FUENTE: GEOPORTAL IGAC

CONVENCIONES

- NODO O VERTICE
- Predio
- Rio o Quebrada
- Camino- Via
- Area terreno afectada
- Area construida afectada
- Zona proteccion rio

FICHA PREDIAL No 1

DATOS DEL PREDIO				DATOS COLINDANTES	
NODO O VERTICE	COORDENADAS PLANAS NORTE	COORDENADAS PLANAS ESTE	DISTANCIA LINERO	NOMBRE	NUMERO PREDIAL
P1	1830933.810	4600726.413			
			230.45	PREDIOS PRIVADOS	_010102250008000, _010102250901901, _010102250152000, _010102250002000
P16	1831016.094	4600940.992			
			66.76	VIA PUBLICA	N/A
P23	1830969.590	4600988.985			
			241.71	CARRERA NOVENA	N/A
P27	1830790.744	4600825.977			
			193.28	RIO CAUCA	N/A
P1	1830933.810	4600726.413			

DIRECCION:	Lote de terreno ubicado en la carrera 9#31N-97
AREA DEL TERRENO:	147530.12 m2
RESOLUCIÓN No. 20231000096184 DEL, 2023-11-01	
AREA DE TERRENO AFECTADA:	1572.29
AREA CONSTRUIDA:	70.26 m2
AREA CONSTRUIDA AFECTADA:	0 m2
AREA ZONA PROTECCION RIO:	445 m2
AREA TERRENO REMANENTE:	145959.83 m2
AREA CONSTRUIDA REMANENTE:	0 m2
DIBUJÓ:	JORGA A. BETANCOURT H.
CONTRATISTA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
LEVANTÓ:	JORGA A. BETANCOURT H.
LICENCIA PROFESIONAL N° 19202-246529	
FECHA DE ELABORACION:	29/06/2026

LINDEROS AREA1 AFECTACION: Norte,66.26 m con Diagonal 31N y/o Av. De las Culturas y/o Av. Los Proceres . **Oriente,** 55.11 m con carrera 9. **Sur, 0** m con el predio 010102730002000. **Occidente,** 65.64 m con el predio 010102730002000.

ITEM	DESCRIPCION DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS	UDAD	CANTIDAD
1	Cerco en alambre de puas 4 hiladas, posteadura en guadua separacion cada 1.5 m	ml	55.11

FIRMA AUTORIZADA
FECHA DE EXPEDICION: JUNIO 2026

SISTEMA DE COORDENADAS GEOGRAFICAS DATUM MAGNA SIRGAS PROYECCION: TRANSVERSE MERCATOR ORIGEN DE LA ZONA : OESTE

PIN de Validación: af5a0a99

https://www.raa.org.co

https://www.ana.org.co
Calle 99 No 7A - 51 Ofc 203
Bogotá D.C - Colombia
Líneas gratuitas de atención A.N.A.
En Bogotá: 355 97 40
A Nivel Nacional: 01-8000 423 640

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) CARLOS ADRIAN HERNANDEZ PARRADO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1121948803, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 21 de Abril de 2023 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-1121948803.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) CARLOS ADRIAN HERNANDEZ PARRADO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción	Régimen
21 Abr 2023	**Régimen Académico**

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción	Régimen
21 Abr 2023	**Régimen Académico**

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción	Régimen
21 Abr 2023	**Régimen Académico**

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción	Régimen
21 Abr 2023	**Régimen Académico**

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción	Régimen
21 Abr 2023	**Régimen Académico**

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción	Régimen
21 Abr 2023	**Régimen Académico**

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción	Régimen
21 Abr 2023	**Régimen Académico**

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción	Régimen
21 Abr 2023	**Régimen Académico**

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción	Régimen
21 Abr 2023	**Régimen Académico**

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción	Régimen
21 Abr 2023	**Régimen Académico**

Los datos de contacto del Avaluador son:
Ciudad: VILLAVICENCIO, META
Dirección: CALLE 44 SUR # 36 - 52
Teléfono: 3167174773
Correo Electrónico: hcarlosadrian@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Ingeniero Catastral y Geodesta- Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) CARLOS ADRIAN HERNANDEZ PARRADO, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1121948803.

El(la) señor(a) CARLOS ADRIAN HERNANDEZ PARRADO se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

PIN DE VALIDACIÓN

af5a0a99

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los tres (03) días del mes de Agosto del 2026 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.



Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

PIN de Validación: b1890a96

https://www.raa.org.co

A.N.A.
Autorregulador Nacional de Avaluadores
https://www.ana.org.co
Calle 99 No 7A - 51 Ofc 203
Bogotá D.C - Colombia
Líneas gratuitas de atención A.N.A.
En Bogotá: 355 97 40
A Nivel Nacional: 01-8000 423 640

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) JAVIER EDUARDO CATAÑO PADILLA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 98632989, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 09 de Febrero de 2024 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-98632989.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) JAVIER EDUARDO CATAÑO PADILLA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción	Régimen
09 Feb 2024	**Régimen Académico**

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción	Régimen
09 Feb 2024	**Régimen Académico**

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción	Régimen
09 Feb 2024	**Régimen Académico**

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
09 Feb 2024

Régimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
09 Feb 2024

Régimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
09 Feb 2024

Régimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
09 Feb 2024

Régimen
Régimen Académico

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
09 Feb 2024

Régimen
Régimen Académico

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, palenteológico y similares.

Fecha de inscripción
09 Feb 2024

Régimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
09 Feb 2024

Régimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
09 Feb 2024

Régimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción	Régimen
09 Feb 2024	**Régimen Académico**

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción	Régimen
09 Feb 2024	**Régimen Académico**

Los datos de contacto del Avaluador son:
Ciudad: ENVIGADO, ANTIOQUIA
Dirección: CALLE 27 SUR # 27B - 100
Teléfono: 3137169117
Correo Electrónico: Valor.Corp@outlook.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Avalúos Y Liquidación- Corporación Educativa Técnica y Empresarial KAÍZEN

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) JAVIER EDUARDO CATAÑO PADILLA, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 98632989.

El(la) señor(a) JAVIER EDUARDO CATAÑO PADILLA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Autorregulador Nacional de Avaluadores
https://www.ana.org.co
Calle 99 No 7A - 51 Ofc 203
Bogotá D.C - Colombia
Líneas gratuitas de atención A.N.A.
En Bogotá: 355 97 40
A Nivel Nacional: 01-8000 423 640

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

PIN DE VALIDACIÓN

b1890a96

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los tres (03) días del mes de Agosto del 2026 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal